CORPORACIÓN ABRAZARTE +
NIT 900.240.448-1

FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO 15/01/2026 10:20 a. m.
REMITENTE: CORPORACION ABRAZARTE
ENTIDAD: CORPORACION ABRAZARTE
ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA
DESTINAT. JUAN CARLOS ARIAS M.
FOLIOS 6 ANEXOS NINGUNO
16 No. RADICADO RADICÓ MA. TERESA VALLEJO C.

PROPUESTA ECONÓMICA DE ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL EN LA SOSTENIBILIDAD Y MEJORA DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL 2026

FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO-FCPAPC

abrazartecorporacion@gmail.com

CORPORACIÓN ABRAZARTE +
NIT 900.240.448-1

Enero de 2026

Doctor:
JUAN CARLOS ARIAS MONTOYA
Gerente
FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO

REFERENCIA: PRESENTACION DE PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SOSTENIBILIDAD Y MEJORA DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL AÑO 2026

Presento a continuación una propuesta de Asesoría con los aspectos de carácter general más importantes que deben ser tenidos en cuenta para el apoyo a la implementación y el seguimiento a las acciones asociadas al modelo y lo relacionado con la implementación y fortalecimiento del SGSST.

Esta propuesta puede ser sustentada, para considerar los conceptos generales detallados en el contenido de la misma y otros que considere apropiado la organización.

Atentamente,

Bibiana A.

BIBIANA ANDREA SAAVEDRA NAGLES
REPRESENTANTE LEGAL CORPORACIÓN
ING INDUSTRIAL
MAGISTER EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION DE CALIDAD

CORPORACIÓN ABRAZARTE +
NIT 900.240.448-1

PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA DE ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL EN ACTIVIDADES CRÍTICAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

1. PORTAFOLIO DE SERVICIOS:

- Asesoría en gestión administrativa en sector servicios y producción
- Asesoría en la implementación y mejora del Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión ambiental
- Asesoría en la implementación, mantenimiento y mejora del sistema Integrado de Gestión ISO 9001, y Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud, Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG2
- Auditoría en Sistemas Integrados de Gestión.
- Servicios de Capacitación para Formación de auditores internos en ISO 9001:2015, , Programa de Auditoría Para el Mejoramiento de la Calidad y Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud.
- Estudios de clima organizacional.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN:

EL FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO PENSIONAL DE CARTAGO FCPAPC, trabaja para el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, mediante actividades de mantenimiento y mejora continua del MECI 1000:2014 y el Modelo integrado de Planeación y gestión, de acuerdo al diseño y avances obtenidos durante las vigencias 2018 a 2025 por ello es importante continuar con la implementación y sostenibilidad del sistema y liderar el avance de las oportunidades de mejora identificadas en el proyecto de asesoría adelantado en dicha vigencia.

La gerencia del FCPAPC busca consolidar una entidad con capacidad permanente, para mejorar su gestión y fortalecer herramientas de control de las actividades y políticas, pero para ello es necesario garantizar que se dinamice la implementación de las directrices documentadas, se midan los indicadores, se tomen acciones como resultado de las oportunidades de mejora detectadas, se ejecuten auditorías internas, se realicen comités y en general se dinamice el proceso de gestión de un sistema integrado que permita la toma de decisiones basada en hechos y de cumplimiento al marco legal aplicable.

El FCPAPC busca fortalecer la entidad, con directrices de control de actividades asociadas al cumplimiento de los requisitos legales aplicables, por ello es necesario continuar con la medición de indicadores, toma de acciones derivadas de diferentes fuentes, continuar con la realización de auditorías internas que conlleven a la detección de oportunidades de mejora, y seguimiento permanente a la estandarización de procesos, con el fin de que los sistemas de gestión se sigan dinamizando para lograr los resultados esperados y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables

Para el cumplimiento de las políticas institucionales y con el fin de garantizar el logro de sus obligaciones legales, el FCPAPC quiere velar por la oportunidad y eficiencia de sus procesos, para ello, requiere continuar con un apoyo permanente en la implementación de modelos de calidad y control interno, que permitan el logro de los objetivos previstos, de acuerdo a los autodiagnósticos y planes de acción realizados en cada componente del MIPG II, con el fin de que se dé continuidad a la

implementación de las acciones asociadas al mejoramiento de la estructura general de los modelos definidas en las vigencias 2018 a 2024 y que continúan en el 2025.

Muchos hechos han rodeado la historia del MECI en Colombia y ha sido relacionada con temas como la prevención de la corrupción, la transparencia, austeridad en el gasto público, acceso a la información, racionalización de trámites, el buen servicio al ciudadano y la mejora de la imagen del sector público en Colombia. Así las cosas, pareciera que hasta ahí va la historia del MECI, pero en el año 2017, todo evoluciona, a la luz del Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (Decreto 1499 de 2017), dándole importancia a la gestión misional de las entidades para que hagan bien lo que deben hacer y que satisfagan y mejoren la calidad del servicio al ciudadano. Este nuevo enfoque muestra un control interno centrado en satisfacer las necesidades de los usuarios en forma oportuna, el FCPAPC no es ajeno a estos cambios y desde el año 2017 ha venido implementando a las directrices del modelo integrado de planeación y gestión, directrices que requieren ser mantenidas en el tiempo

El FCPAP no cuenta dentro de su planta de personal con un área de control interno y calidad, haciéndose necesario ejercer el control de actividades, fortalecer la estandarización de procesos, dar continuidad al plan de formación y capacitación, realizar seguimiento permanente a las actividades misionales y ejecutar auditorias que permitan detectar oportunidades de mejora y cerrar brechas para fortalecer la estructura funcional y de procesos de la entidad, para que finalmente las metas se cumplan.

Teniendo en cuenta que el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, debe permanecer en el ciclo PHVA, el cual consiste en planificar, hacer, verificar y actuar, siempre en la mejora continua, dentro de este proceso se busca no solo cumplir con los requisitos legales establecidos, si no también prevenir ausentismo debido a las enfermedades, accidentes o incidentes que se puedan presentar, pero sobre todo lograr mantener la salud y bienestar de todos los funcionarios, a través de la identificación y mitigación de riesgos físicos, químicos, biológicos, ambientales, mecánicos, ergonómicos y psicosociales, teniendo en cuenta estos riesgos y los procesos requeridos se anexan las actividades propuestas a desarrollar en este periodo.

CONTROL INTERNO

Las herramientas gerenciales construidas con el propositito de disminuir la brecha entre lo que se planea y lo que realmente se ejecuta, los controles preventivos y correctivos aplicados a planes, programas, procesos y proyectos, el análisis, la identificación y las políticas de administración de riesgos, guían a las entidades estatales hacia la modernización administrativa, entendiendo que aquellas que no se adapten al cambio, tienen grandes posibilidades de ser inviables, de ahí que el ejercicio de control interno aplicado en forma óptima, proporciona a las organizaciones, las herramientas que las preparan para afrontar los cambios, y a su vez hace que dichas entidades cumplan sus objetivos bajo las premisas de eficacia, eficiencia y efectividad que son la esencia de la modernización.

La Oficina de control interno, tiene la responsabilidad de desarrollar procedimientos que le permitan verificar y evaluar la conformidad del modelo estándar de control interno de la entidad basada en los procesos mediante la aplicación de criterios y principios de eficacia, eficiencia, economía, necesarios en lo relacionado con la aplicación de la normatividad legal, procedimientos existentes, requisitos, controles, riesgos, etc., identificando las deficiencias o no conformidades del sistema, con el fin de formular las acciones correctivas, y que estás se lleven a cabo oportunamente y se propenda por el mejoramiento continuo.

Objetivo Principal

El objetivo de la asesoría es brindar a la Entidad, un acompañamiento que permita monitorear la organización en los procesos estratégicos, operacionales, administrativos, financieros, legales, de tecnología de la información y demás, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 87 de 1993, sus Decretos Reglamentarios 2145 de 1999 y 1537 de 2001, entre otros; el Decreto Ley 1599 de 2005; así como la Ley 1474 de Julio 12 del 2011 y sus normas modificatorias, y demás disposiciones legales concordantes.

1. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR ENTREGADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO:

2.1 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

ACTIVIDAD	PRODUCTO	CRONOGRAMA
1. Elaboración de los planes asociados al decreto 612 de 2018 para la vigencia 2026	Planes decreto 612 de 2018 actualizados a la vigencia 2026	Diez días calendario
2.Coordinar actividades de implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión con base en los requisitos del MIPG II para el primer semestre de 2026.	Informe de avance	Permanente
3. Hacer seguimiento al estado de los planes de mejoramiento planteados por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y el MIPG II, para el primer semestre de 2026.	Informes de seguimiento a planes de mejoramiento asociados al Sistema Integrado de Gestión y el MIPG II	Trimestral
4. Apoyar la medición de indicadores asociados a los procesos del Sistema Integrado de Gestión correspondientes al 2026, para el primer semestre de 2026.	Informe de cumplimiento de indicadores	Trimestral
5. Asesorar en la actualización y apoyar la implementación de los procedimientos asociados a los procesos definidos en la entidad, para el primer semestre de 2026.	Actualización de carpetas del SGC con base en el procedimiento de control de documentos interno	Trimestral
6. Capacitar al personal en temas asociados a profundizar los conocimientos del personal en calidad.	Registros de Capacitaciones realizadas	Según cronograma
7. Apoyar la ejecución de auditorías internas de calidad para el primer semestre de 2026.	Plan de auditorías internas Informes de auditorías internas	Según cronograma

8. Apoyo en la elaboración de informes a los entes de control y demás requeridos.	Informes elaborados	Según cronograma
9. Apoyar la elaboración del plan de acción vigencia 2026.	Plan de acción	Según cronograma

2.2 SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PRIMER SEMESTRE 2026.

No.	ACTIVIDAD	PRODUCTO
1	Acompañamiento, seguimiento y asesoría jurídica con abogado de la A.R.L para el primer semestre de 2026.	Informe de resultados
2	Ejecución de reuniones del vigía, de acuerdo a los establecido en la normatividad para el primer semestre de 2026.	Actas de reunión
3	Apoyo en la ejecución de reuniones del comité de convivencia laboral, de acuerdo a los establecido en la norma para el primer semestre de 2026.	Actas de reunión
4	Capacitación al comité de convivencia en resolución de conflictos para el primer semestre de 2026.	Actas de capacitación
5	Continuidad al I semestre del Cronograma y Programa de capacitación asociado al SGSST	Cronograma de capacitación del II semestre y evidencias de ejecución
6	Continuidad al cumplimiento del Plan anual de trabajo, para el primer semestre de 2026.	Plan anual de trabajo

2.3 SISTEMA DE CONTROL INTERNO

No.	ACTIVIDAD	PRODUCTO
1.	Apoyar al delegado de control interno o a quien haga sus funciones, en los temas y aspectos que este le	Actas de reunión

No.	ACTIVIDAD	PRODUCTO
	indique y que tengan relación con el ejercicio de sus obligaciones.	
2.	Fomentar el autocontrol, la calidad en el servicio al usuario y la transparencia en los servidores públicos y contratistas que prestan sus Servicios en la Entidad.	Soportes de actividades
3.	Hacer seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.	Informe de seguimiento
4.	Asesorar y acompañar en el seguimiento y evaluación del Plan de Transparencia y Ética Pública que sea implementado en la Entidad para el primer semestre de 2026 (PTEP).	Informe de seguimiento
5.	Llevar a cabo las Auditorías Internas programadas por el jefe de Control Interno de la entidad para el primer semestre de 2026.	Informe de auditoria
6.	Elaborar los Informes Semestrales de Control Interno de la entidad para el primer semestre de 2026.	Informes semestrales
7.	Elaborar y hacer seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría Departamental del Valle, derivados de las Auditorías practicadas a la entidad (para el primer semestre de 2026)	Informe de seguimiento
8.	Apoyar, verificar y realizar seguimiento a las acciones que aseguren el cumplimiento de las disposiciones legales y las políticas institucionales por parte de la entidad.	Informe de seguimiento
9.	Asistir a los diferentes comités y demás reuniones a los cuales sea invitado como asesor de Control Interno.	Actas de reunión
10.	Realizar talleres de capacitación en temas Administrativos, Legales y de Control Interno.	Soportes de actividades
11.	Rendir los Informes que le sean solicitados en cualquier momento por parte del delgado de Control Interno y/o	Informes elaborados

No.	ACTIVIDAD	PRODUCTO
	el supervisor del contrato, o del Gerente de la Entidad. (para el primer semestre de 2026).	

2. REQUERIMIENTOS

Grupo de Apoyo de la Entidad

Para desarrollar el trabajo se debe contar con la participación del personal de la entidad y el apoyo en el suministro de los datos requeridos por el tiempo que dure el desarrollo del proyecto.

Suministro de Información

Se requiere de la participación activa y compromiso de los integrantes de la Entidad en la entrega oportuna de los datos necesarios para el desarrollo del proyecto, destacándose que de no recibirse la información oportunamente, el desarrollo del proyecto se vería afectado.

3. PROPUESTA ECONÓMICA Y DURACIÓN

Tiempo de la Propuesta:

El tiempo estimado para la ejecución y puesta en marcha de la presente propuesta es de 6 meses

Valor y Forma de Pago:

El valor del acompañamiento es de $52.014.600, pagados de la siguiente forma:

Un pago por valor de $8.669.100 a la entrega de la primera actividad definida en la propuesta y cinco pagos iguales por valor de $8.669.100 en actas parciales de cumplimiento de febrero a junio de 2025.

EQUIPO ENCARGADO DE DESARROLLAR EL PROYECTO

BIBIANA ANDREA SAAVEDRA NAGLES

Ingeniera Industrial

Magíster en Sistemas Integrados de Gestión de Calidad

Auditora Líder HSEQ Asesora con más de 10 años de experiencia en la implementación, certificación y mejora de Sistemas Integrados de Gestión en Empresas Públicas y Privadas, Asesora con competencias en planeación estratégica y formulación de proyectos de desarrollo en metodología general ajustada MGA, con experiencia en coordinación de proyectos.

MAURICIO ALARCÓN MESA

Abogado

Formación en auditoría interna, contratación estatal, SECOP II, administración Pública y MIPG

Con 15 años de experiencia en el sector público como secretario de despacho, asesor de control interno, auditor de la contraloría departamental del Valle, asesor en temas de administración pública y contratación estatal

Se anexan hojas de vida del equipo que desarrollará el proyecto.